

RESOLUCIÓN No. 483
(19 de diciembre de 2025)

“Por la cual se hace un encargo de funciones a un Empleado Público”

La Gerente General de TRANSMILENIO S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y, especialmente las conferidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, artículo 43 de los Estatutos de la Empresa TRANSMILENIO S.A. y,

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución No. 473 de 17 de diciembre de 2025, se concede una licencia ordinaria no remunerada durante el periodo comprendido entre el veintidós (22) y veinticuatro (24) de diciembre de 2025 a la servidora pública **LEILA MILENA DURÁN SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.978.105, quien desempeña el cargo de **SUBGERENTE ECONÓMICA, CODIGO 090 – GRADO 03**.

Que, a la servidora **LEILA MILENA DURÁN SÁNCHEZ**, mediante comunicado interno 2025-802.01.01-CI-00169 de 18 de diciembre de 2025, se concede permiso remunerado por tres días hábiles, durante el periodo comprendido entre el veintiséis (26) de diciembre de 2025 y el treinta (30) de diciembre de 2025.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, establece que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, para el cumplimiento de la misión institucional de TRANSMILENIO S.A., se hace necesario designar a una persona que asuma las funciones del cargo de **SUBGERENTE ECONÓMICO, CODIGO 090 – GRADO 03**.

RESOLUCIÓN No. 483
(19 de diciembre de 2025)

“Por la cual se hace un encargo de funciones a un Empleado Público”

Que, el servidor público **MARCOS ANTONIO ATAYA SARAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.595.497, titular del cargo **SUBGERENTE DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y NEGOCIOS, CODIGO 090 – GRADO 03**, cumple los requisitos de formación académica y experiencia requerida para ser encargado en el empleo de **SUBGERENTE ECONÓMICO, CODIGO 090 – GRADO 03**.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Encargar desde el día 22 de diciembre de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025, al servidor público **MARCOS ANTONIO ATAYA SARAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.595.497, de las funciones del cargo **SUBGERENTE ECONÓMICO, CODIGO 090 – GRADO 03**, sin que ello implique omisión de las funciones del cargo para el cual fue vinculado de **SUBGERENTE DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y NEGOCIOS, CODIGO 090 – GRADO 03**, conforme lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

MARIA FERNANDA
ORTIZ CARRASCAL

Firmado digitalmente por MARIA
FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Fecha: 2025.12.19 16:44:51 -05'00'

MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN No. 483
(19 de diciembre de 2025)

“Por la cual se hace un encargo de funciones a un Empleado Público”

Proyecto: Sofía Carolina González Rodríguez – Contratista Talento Humano 
Revisó: Jimmy Alexander Pinto Morales – Profesional Universitario 04 
Revisó: Laura Villamarin Contreras – Contratista Dirección Corporativa 
Aprobó: Juan Manuel Tang Pérez – Subdirector de Talento Humano 
Código: 802.01.01